



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 174 /.-
Castro, 25 de Enero 2024.

VISTOS:

El oficio N° 287/21 del 02.06.2021; Rol: 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2024, Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE. La cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) a **FUNERARIA VASQUEZ LTDA**, RUT N°76.162.915-8, por concepto de ayuda social gestionada a favor de **Don MARCELO JOSE NAUTO MELLA**, RUT: , por el fallecimiento de su Padre: **JOSE BELARMINO NAUTO NAUTO (Q.E.P.D.)**.- Lo anterior por tratarse de familia en situación de vulnerabilidad social y escasos recursos económicos, de acuerdo a la Solicitud de Asistencia Social N° 43 de fecha 19.01.2024.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2401007002, Programa Asistencial (aportes de urnas), del presupuesto Municipal Vigente año 2024.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE CASTRO

JVS/DMV/MGV/psa.

Distribución:

Alcaldía Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo Social.